



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

321/2006

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de un drenaje pluvial que evite el desborde hídrico que se produce sobre la calle Valle de los Coihues a la altura de su intersección con la calle Jardín del Valle, con el objeto de solucionar la problemática existente con los escurrimientos superficiales que afectan a la parcela denominada Sección O, Macizo 3D, Parcela 18.

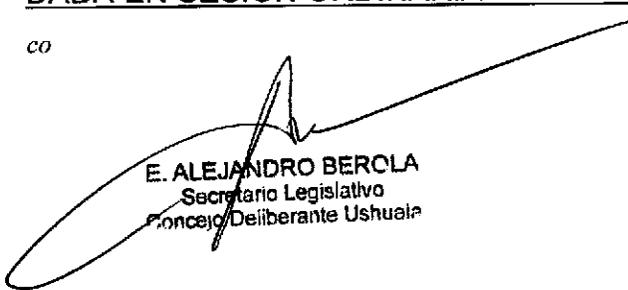
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que considere, de no ser viable a corto plazo la ejecución del pluvial enunciado en el artículo 1º, la sustitución de la parcela oportunamente adjudicada, de modo tal de que la familia afectada pueda avanzar en la resolución de su vivienda particular.

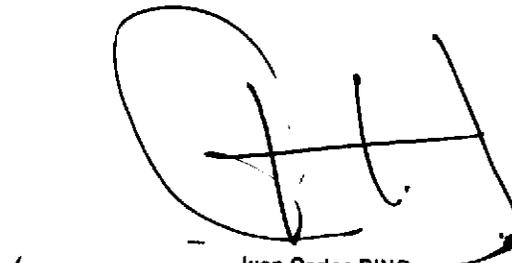
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 125 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2016.-

co


E. ALEJANDRO BERCLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia